

ORD.: N° 543/2016.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0001263**

MAT.: Responde solicitud de información.

RECOLETA, 23 de Septiembre 2016

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: Andres Smok Novoa- Tachado Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Agosto de 2016, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

1. *"Solicito copia de todas las actuaciones realizadas en Sumarios Administrativos Terminados, en el año 2015 al 2016, en contra de los funcionarios y Director de la Dirección de Obras, Funcionarios de la Secretaria de Planificación, en especial de los encargados de Proyectos, Licitaciones y contrataciones Directas, Director, Subrogantes, profesionales y técnicos.*
2. *Solicito el listado de contratos de prestación de servicios o contrato de trabajo, de profesionales, administrativos, de funcionarios y prestadores de servicio del Municipio, en las Corporaciones Municipales, especialmente de los abogados que puedan o pudieron asesorar a estos organismos desde el año 2013 al año 2016, con sus respectivos informes de trabajo".*

Conforme a lo solicitado, procedemos a dar respuesta a su solicitud, señalando en este acto lo siguiente:

- Informamos a Ud, que respecto al punto primero de su requerimiento se ha constatado la existencia de 11 expedientes sumariales cuyo contenido es el siguiente:

Decreto inicio	Hechos	Dependencia	Decreto termino	Resuelve	N° Paginas
Decreto Exento N°4016 (26/10/14)	Reconocimiento deuda empresa "Quale Domo" Obras Unidad Vecinal N°28	Dirección de Obras	Decreto Exento N°1908 (30/6/2015)	Sobresee	35 Paginas
Decreto Exento (26/3/15) Acumulado Decreto 1804	Reparaciones Escuelas Municipales Anne E. Roosevelt, Marcela Paz, Víctor Cuccuini y Valentín Letelier	Dirección de Obras	Decreto Exento N°2944 (28/9/2015)	Sobresee	64 Paginas
Decreto Exento N°165 (15/1/2015)	Reparaciones Escuelas Municipales	Dirección de Obras	Decreto Exento N°156 (15/1/2016)	Sobresee	14 Paginas

Decreto Exento N°1388 (7/5/2015)	Reparación Escuelas Municipales Construcción, Batuco	Dirección de Obras	Decreto Exento N° 154 (15/1/2016)	Sobresee	305 Paginas
Decreto Exento N°1666 (4/6/2015)	Instalación Separadores Locales Pérgola de las Flores	Dirección de Obras	Decreto Exento N°317 (26/1/2016)	Sobresee	10 Paginas
Decreto Exento N°1063 (7/4/2014)	Proyecto Conservación Calzadas	Dirección de Obras	Decreto Exento N°447 (10/2/2016)	Sobresee	22 Paginas
Decreto Exento N°1067 (7/4/2015)	Contratación Empresas Barrios y barrios en construcción de vivienda Viviendas Sociales	SECPLA	Decreto Exento N°1462 (18/5/2016)	Sobresee	86 Paginas
Resol Exta N°2554/2012 de la Contraloría General	Responsabilidad y actuaciones de ex Director de Obras Carlos Reyes	Dirección de Obras	Decreto Exento N°1455 (18/5/2016)	Sobresee	465 Paginas
Decreto Exento N°4120 (6/11/2014)	Proyecto Habilitación Plazas activas 8 Norte	Dirección de Obras	Decreto Exento N° 2175 (5/8/2016)	Sobresee	189 Paginas
Tramitado por la Contraloría General	Conjunto Armónico Bellavista	Dirección de Obras	Resolución N°01 4/1/2016	1) Destitución Carlos Reyes 2) Suspensión por 50 días Jorge Naranjo 3) Suspensión 60 días Rodrigo Barros 4) Destitución Nicolás Honorato	689 N° Paginas (2 tomos continuos) 142 N° Paginas 286 N° Paginas
Tramitado por Contraloría General	Emisión de Certificados en Dirección de Obras	Dirección de Obras	Decreto Alcaldicio N°1846 (7/7/2016)	1) Censura a Alfredo Parra 2) Censura a Claudio Casanova	165 N° Paginas

Respecto a las copias solicitadas de dichos expedientes, informamos a Ud. que la Municipalidad de Recoleta no posee copia de estos antecedentes en formato digital, componiéndose estos por un total de 2472 documentos. En concordancia a lo anterior se ha estimado procedente indicar a Ud, que según suscribe el **Artículo N° 21 letra C, Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública:** Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes. Letra C "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales".

Situación que acaece en la especie toda vez que la entrega de estos antecedentes implicaría desagregar cada expediente, con el objeto de proceder a su conversión digital y la correspondiente edición de datos de carácter sensible que pudiesen vulnerar lo preceptuado en la Ley 19.628 "Sobre Protección De La Vida Privada". Realizar esta labor significaría aproximadamente 72 horas equivalentes a 9 jornadas de trabajo, abstrayendo con esto a los funcionarios Municipales de la realización de sus labores habituales.

Así mismo suscribe el Artículo N°15 de la misma normal legal *"cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar"*.

En concordancia a lo interior Ud. podrá acceder a los archivos sumariales en comento en forma presencial concurriendo de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 horas y 15:00 a 17:30 horas a las dependencias de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipalidad de Recoleta, Av. Recoleta N°2774, 6° piso.

2. En lo concerniente a este numerando, informamos a Ud. respecto a las corporaciones de cultura y deporte de la comuna de Recoleta prestan servicios profesionales los siguientes funcionarios:

- Alejandro Zúñiga Droguet.
- Felipe Carvajal Diaz.
- Jimena Jimenez Gonzalez.

Así mismo; y según lo solicitado acompañamos los contratos a honorarios y los informes de trabajo por la prestación de servicios del Sr. Alejandro Zúñiga Sr. Felipe Carvajal, Sra Jimena Jimenez; Respecto de esta última es menester hacer presente que en lo relativo al periodo 2014 y meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo 2015, no se cuenta con los informes de trabajo ni con el contrato de trabajo, suscitándose este hecho por un error de carácter administrativo según se constata en memorándum N°261 emitido por el Sr. Juan Ayala Director de la Corporación Cultural de comuna de Recoleta, el cual acompañó en esta presentación, junto al acta mencionada en la parte final del numerando segundo del referido memorándum.

- Por último informamos a Ud. que con el objeto de remitir los antecedentes requeridos y en razón a que el tamaño de los archivos digitales excede el límite permitido por el Portal de Transparencia del Estado, se ha creado link donde podrá acceder a los documentos mencionados:

<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/Adjuntos-SAI-N-1263.rar>

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N°2148 del 04 de Agosto de 2016.

Sin más que agregar,

Saluda atentamente a Ud.

GIANINNA REPEPTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA




GRL/hca/mar